



21 de julio de 2015

(15-3732)

Página: 1/1

**PERÚ - DERECHO ADICIONAL SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADOS
PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente notificación, de fecha 20 de julio de 2015, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Perú - Derecho adicional sobre las importaciones de determinados productos agropecuarios*, WT/DS457/AB/R y WT/DS457/AB/R/Add.1. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El informe tiene carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Ujal Singh Bhatia, como Presidente de la Sección, y el Sr. Tom Graham y la Sra. Yuejiao Zhang, como Miembros.
